

IV. Anuncios

Anuncios de contratación

Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda

3199 ANUNCIO de 27 de julio de 2009, por el que se hace pública la convocatoria para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia de centros de menores en ejecución de medidas judiciales.

La Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda anuncia la convocatoria, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del contrato administrativo relativo al servicio de seguridad y vigilancia de centros de menores en ejecución de medidas judiciales.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

Datos generales y datos para la obtención de la información.

a) Organismo: Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Secretaría General Técnica.

2) Domicilio: calle Leoncio Rodríguez, 3, Edificio El Cabo, 5ª planta.

3) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38003.

4) Teléfono: (922) 477033.

5) Telefax: (922) 477227.

6) Correo electrónico: Contratación.cbsjv@gobiernodecanarias.org.

7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.gobiernodecanarias.org/perfildelcontratante/>.

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: las 13,00 horas del día anterior, excepto sábado o festivo, a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: 09-SE-065.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo: servicio.

b) Descripción: realización del servicio de seguridad y vigilancia de los centros de menores en ejecución de medidas judiciales.

c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: cinco.

d) Lugar de ejecución/entrega: el establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas de la presente contratación.

e) Plazo de ejecución/entrega: 12 meses.

f) Admisión de prórroga: según cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 79713000-5.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Subasta electrónica: no.

d) Criterios de adjudicación, en su caso: precio y mejoras técnicas, con ponderación de 60 y 40 respectivamente. Para obtener información más detallada ver cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe neto: 4.520.160,00 euros. I.G.I.C. (5%).
Importe total: 4.746.168,00 euros.

5. GARANTÍAS EXIGIDAS.

Provisional (importe): no se exige.

Definitiva: (5%).

6. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría): Grupo M, Subgrupo 2, Categoría (ver cláusula 5.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso: la establecida en

la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: la presentación de las proposiciones finalizará a las 13,00 horas del 4 de septiembre de 2009.

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registros de la Secretaría General Técnica en Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife.

2. Domicilio: calle Profesor Agustín Millares Carlo, 18, Edificio de Usos Múltiples II, 3ª planta, y calle Leoncio Rodríguez, 3, Edificio El Cabo, planta 5ª.

3. Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35003. Santa Cruz de Tenerife-38003.

c) Admisión de variantes, si procede: no se admiten de acuerdo a la cláusula 13.3.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones.

8. APERTURA DE OFERTAS.

a) Dirección: en la Sala de Juntas de la Secretaría General Técnica.

b) Localidad y código postal: calle Leoncio Rodríguez, 3, Edificio El Cabo, planta 5ª.

c) Fecha y hora: la Mesa de Contratación se reunirá el 11 de septiembre de 2009, a las 10,00 horas. La Mesa de Contratación calificará en primer lugar la documentación presentada en el sobre nº 1 y posteriormente actuará conforme lo previsto en las cláusulas 15 y 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. GASTOS DE PUBLICIDAD.

Correrán a cuenta de la empresa adjudicataria, conforme cláusula 24 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de julio de 2009.

LA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL,
JUVENTUD Y VIVIENDA,
Inés Nieves Rojas de León.

Consejería de Sanidad

3200 *Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.- Anuncio de 29 de julio de 2009, por el que se convoca procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación del suministro e instalación de una torre de endoscopia y gastroscopio con destino al Hospital General de La Palma.- Expte. nº 23/S/09/SU/DG/A/P099.*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud-Dirección General de Recursos Económicos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Asuntos Generales.

c) Número de expediente: 23/S/09/SU/DG/A/P099.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: suministro e instalación de una torre de endoscopia y gastroscopio.

b) Número de unidades a entregar: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) División por lotes y números: 1 lote.

d) Lugar de entrega: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Plazo de entrega: se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: adjudicación a la oferta económicamente más ventajosa en relación a un conjunto de diversos criterios.

4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

Importe total: 60.392,16 euros (sin I.G.I.C.), cofinanciado en un 75% por el FEDER al amparo del Programa Operativo 2007-2013 eje 6, categoría 76.

5. GARANTÍAS.

Provisional: según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares.